



Legalización No. 3210 Libro o Registro de _____.

ACTAS DE JUNTA GENERAL DE TENEDORES DE VALORES.

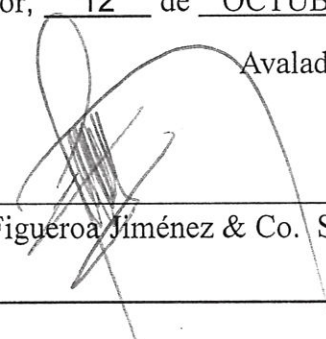
No. _____ - _____ Que consta de 50 hojas útiles, numeradas y selladas, de la
No. 01 a la No. 50, que formará parte de los registros obligatorios de

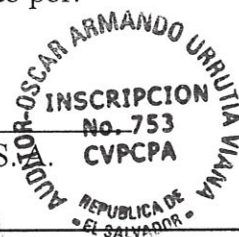
FONDO DE TITULARIZACION RICORP TITULARIZADORA CAJA DE
CREDITO DE ZACATECOLUCA CERO DOS.

De conformidad con el Art. 438 del Código de Comercio y el Art. 17 de la Ley
Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.

San Salvador, 12 de OCTUBRE de 2021.

Avalado por:


BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A.



Representante Legal



ACTA No. 1



SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DEL FONDO DE TITULARIZACIÓN RICORP TITULARIZADORA CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA CERO DOS (FTRTCCZ 02).

A las nueve horas con seis minutos del día veintiséis de abril de dos mil veintidós, por medio de videoconferencia en la plataforma Google Meet, presidida por la Licenciada Sandra María Munguía Palomo, Representante Legal de LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, con la autorización de la Asamblea Legislativa de El Salvador, mediante Decreto No.61 y su prorroga según Dictamen No. 240 de la Asamblea Legislativa de El Salvador. Atendiendo convocatoria de **LAFISE VALORES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA**, en su calidad de Representante de los Tenedores de Valores de Titularización para celebrar sesión de Junta General Ordinaria de los Tenedores de Valores de Titularización, haciendo constar que se encuentran representados y presentes los siguientes Tenedores: **REGIONAL INVESTMENT CORPORATION, S.A. DE C.V., RICORP TITULARIZADORA, SOCIEDAD ANÓNIMA, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA (AFP CRECER, S.A.) y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CONFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (AFP CONFIA, S.A.).**

Habiendo comprobado la Presidenta de la Junta el quórum de 85.00% de los Tenedores respecto al monto colocado, da por abierta la misma y somete a aprobación la agenda a discutir, la cual fue aprobada por los presentes:

AGENDA

1. Establecimiento del Quórum.
2. Informe del Auditor Externo.
3. Nombramiento del Auditor Externo y Fijación de sus emolumentos.
4. Nombramiento del Auditor Fiscal y Fijación de sus emolumentos.
5. Otros Puntos de Interés.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Establecimiento de Quórum:** El Representante de los Tenedores de Valores del FTRTCCZ 02 verificó que se encuentran representados más del 50% del monto colocado de la emisión, para poder llevar a cabo la presente junta, de acuerdo con lo prescrito por la Ley de Titularización de Activos de El Salvador, verificando que el quórum final que se encuentra es del 85.00% de los tenedores respecto al monto colocado. El Acta de Quórum forma parte integral de la presente acta. Además, se hace constar que se encuentra presente como

5



observadora la Licenciada Sandra Margarita Castro de Barrios, en su calidad de designada por la Superintendencia del Sistema Financiero.

2. Informe del Auditor Externo: La presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, cedió la palabra al **Lic. Oscar Urrutia Viana**, Representante de la Firma de Auditores BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A., Auditores Externos del FTRTCCZ 02, quien procedió a dar lectura del Informe y Dictamen de Auditoría Externa del año 2021. Una vez concluida la lectura y no habiendo consultas, los Tenedores de Valores tomaron nota y se dieron por enterados.

3. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos: La Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, expuso a los Tenedores de Valores lo relativo al Nombramiento del Auditor Externo y la fijación de sus emolumentos para el ejercicio dos mil veintidós; con base a las siguientes propuestas de Auditores recibidas para el ejercicio dos mil veintidós:

Firma de Auditoría	Auditoría Externa	Informe Cumplimiento LD/FT
BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A.	US\$ 2,500.00	US\$ 700.00
Francisco Antonio Rivera Rivas	US\$ 3,000.00	US\$ 0.00

Con base a los análisis efectuados se propuso nombrar como Auditor Externo a **BDO FIGUEROA JIMÉNEZ & Co. S.A.**, con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 215, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de la misma manera se propuso que se designara como Auditor Externo Suplente al Lic. Francisco Antonio Rivera Rivas; la Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, solicitó a los Tenedores de Valores la aprobación de la propuesta, por lo que los Tenedores de Valores de forma unánime **ACUERDAN: Nombrar a BDO FIGUEROA JIMÉNEZ & Co. S.A.** con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 215, como Auditor Externo del FTRTCCZ 02 para el ejercicio dos mil veintidós, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y designar al **Lic. Francisco Antonio Rivera Rivas** como Auditor Externo Suplente.

9





- 4. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos:** La Presidenta de la Junta, Licenciada Sandra María Munguía Palomo, expuso a los Tenedores de Valores lo relativo al Nombramiento del Auditor Fiscal y la fijación de sus emolumentos para el ejercicio dos mil veintidós; con base a las siguientes propuestas de Auditores recibidas para el ejercicio dos mil veintidós:

Firma de Auditoría	Auditoría Fiscal
BDO Figueroa Jiménez & Co. S.A.	US\$ 1,000.00
Francisco Antonio Rivera Rivas	US\$ 1,500.00

Con base a los análisis efectuados se propuso nombrar como Auditor Fiscal a **BDO FIGUEROA JIMÉNEZ & Co. S.A.**, con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 215, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de la misma manera se propuso que se designara como Auditor Fiscal Suplente al Lic. Francisco Antonio Rivera Rivas, la Presidenta de la Junta solicitó a los Tenedores de Valores la aprobación de la propuesta, por lo que los Tenedores de Valores de forma unánime **ACUERDAN: Nombrar a BDO FIGUEROA JIMÉNEZ & Co. S.A.**, con registro en el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría No. 215, como Auditor Fiscal del FTRTCCZ 02 para el ejercicio dos mil veintidós, quien percibirá en concepto de honorarios la cantidad de **UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y designar al Lic. Francisco Antonio Rivera Rivas como Auditor Fiscal Suplente.

5. Otros Puntos de Interés:

Se solicitó a los Tenedores nombrar a un secretario de actuaciones entre ellos, para que firme el Acta de la presente Junta, en concordancia con lo establecido en el artículo 238 del Código de Comercio. La persona elegida como Secretaria de Actuaciones fue la Licenciada Andrea María Melara Liévano representante de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANONIMA (AFP CRECER, S.A.)**, por lo que se **ACUERDA:** La Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de

7

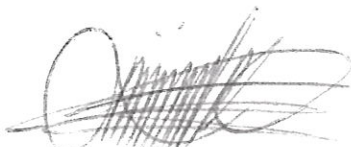


Zacatecoluca Cero Dos (FTRTCCZ 02) acuerda nombrar a la Licenciada Andrea María Melara Liévano representante de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER, SOCIEDAD ANONIMA (AFP CRECER, S.A.)**, como Secretaria de Actuaciones para esta Junta.

La Presidenta y la Secretaria de Actuaciones de la Junta de Tenedores de Valores firman el Acta de Quórum en señal de verificación de la asistencia a la Sesión de Junta General Ordinaria de Tenedores del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca Cero Dos y forma parte integral de la misma.

Ninguno de los presentes propuso otro asunto a tratarse, por lo cual la Presidente de la Junta dio por finalizada la presente sesión de Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca Cero Dos a las nueve horas con veinticinco minutos del día veintiséis de abril del año dos mil veintidós, y se levanta la presente acta que firmamos la Presidenta de la Junta y la Secretaria de actuaciones.


Sandra María Munguía Palomo
Presidenta


Andrea María Melara Liévano
Secretaria

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, la cual consta de treinta y dos folios, con el cual confrontó, y para los efectos del Artículo treinta y dos del Reglamento del Servicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, y sello, la presente, en la ciudad de San Salvador, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintidós.



